

**INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
<b>1</b>	IVAI-REV/1349/2014/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ACUERDO DE 07 DE ABRIL DE 2014	<b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISION.-</b> Córrasele <b>TRASLADO</b> con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b> , por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante.
<b>2</b>	IVAI-REV/1327/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1333/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE ABRIL DE 2014	<b>SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISION.-</b> Córrasele <b>TRASLADO</b> con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</b> , por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante.
<b>3</b>	IVAI-REV/462/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	"...Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por

**INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LISTA DE ACUERDOS**

				su naturaleza se tienen 4por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver, ..."
<b>4</b>	IVAI-REV/834/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver
<b>5</b>	IVAI-REV/447/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	"...Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver, ..."
<b>6</b>	IVAI-REV/489/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	"...Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver, ..."
<b>7</b>	IVAI-REV/1345/2014/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, por conducto del TITULAR de

**INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LISTA DE ACUERDOS**

				su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz...”
<b>8</b>	IVAI-REV/927/2014/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1160/2014/II E IVAI-REV/1161/2014/III	PGJ	ACUERDO DE 7 DE ABRIL DE 2014	“...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número PGJ/UAI/97/2014de cuenta, y las documentales descritas en los arábigos 1, 2, 3 y 4 del presente proveído, a efecto de que sean remitidos en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la citada recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface las solicitudes de información...”
<b>9</b>	IVAI-REV/1336/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1348/2014/III	AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE LOS REYES, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE ABRIL DE 2014	<p><b>2.</b> Se <b>ADMITEN</b> los recursos de revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave...</p> <p><b>5.</b> Córrasele <b>TRASLADO</b> con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE LOS REYES</b>, por conducto del <b>TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los</p>

**INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LISTA DE ACUERDOS**

				<p>Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por <b>LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</b></p>
<b>10</b>	IVAI-REV/1339/2014/III	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 07 DE ABRIL DE 2014	<p><b>2.</b> Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>...</p> <p><b>5.</b> Córrasele <b>TRASLADO</b> con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>PODER JUDICIAL</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio,</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por <b>LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</b>
--	--	--	--	--